

Presidencia de la diputada Lucía Virginia Meza Guzmán

ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA.

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de las diputadas y diputados.
2. Declaratoria del quórum.
3. Lectura, discusión y votación del orden del día.
4. Lectura, y aprobación del acta de la sesión ordinaria de Pleno del día 29 de Abril del 2015.
5. Comunicaciones.
6. Iniciativas:
 - A) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XV al artículo 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, recorriéndose la fracción XV para ser XVI y la XVI para quedar como fracción XVII, presentada por el diputado Alejandro Martínez Ramírez.
 - B) Se retiró.
 - C) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XII, recorriéndose en su orden las subsecuentes fracciones, al artículo 64 y se adiciona un artículo 64 Bis a la Ley de Guarderías y Establecimientos Infantiles del Estado de Morelos, presentada por la diputada Erika Hernández Gordillo.
 - D) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el inciso C de la fracción XX del artículo 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos



LII LEGISLATURA
2012-2015

Sesión Ordinaria



y el artículo 42 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, presentada por el diputado Próspero Arenas Melgar.

E) Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Procesal Civil para el Estado de Morelos, presentada por el diputado Roberto Fierro Vargas.

F) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma de manera integral el diverso número setecientos dieciséis por el que se crea el Instituto Estatal de Educación para Adultos, ratificando y adecuando las disposiciones jurídicas que regulan su competencia, presentada por el Gobernador del Estado Libre y Soberano de Morelos, Graco Luis Ramírez Garrido Abreu.

7. Dictámenes de primera lectura:

A) Dictamen emanado de la Junta Política y de Gobierno, por el que se resuelve la evaluación del Licenciado en Derecho Ángel Garduño González para ser designado Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, por un periodo más, únicamente de ocho años.

B) Dictamen emanado de la Junta Política y de Gobierno, por el que se resuelve la evaluación del Maestro en Derecho Carlos Iván Arenas Ángeles para ser designado Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, por un periodo más, únicamente de ocho años.

C) Dictamen emanado de la Junta Política y de Gobierno, por el que se resuelve la evaluación del Maestra en Derecho María Idalia Franco Zavaleta para ser designada Magistrada Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, por un periodo más, únicamente de ocho años.

D) Dictamen emanado de la Junta Política y de Gobierno, por el que se resuelve la evaluación del Doctor en Derecho Rubén Jasso Díaz para ser designado Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, por un periodo más, únicamente de ocho años.



Sesión Ordinaria



E) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por jubilación de los ciudadanos Esperanza Edith Ríos Vázquez, Franceli Tinoco Sierra, Gerardo Molina Martínez, Emilio Estrada Ayala, Lilia Meza Millán, María Silvina Muro Jaimes, Juan Nava Moreno, Bertha Rodríguez Hernández.

F) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por cesantía en edad avanzada de los ciudadanos María Magdalena Altamirano Rosas, José Salvador Rivera Chávez, Alejandra Rueda Sánchez, Luz Sandoval Castañeda, Teresa Carbajal Serrano, Martha Laredo Jiménez.

G) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por viudez de los ciudadanos Margarita Sánchez Salinas, María de Jesús García Castañeda, Elena Pérez Yepis, Raquel Villalobos Flores, Ana María Gómez Beltrán, Rosa García Arizmendi, Carmen Velázquez García, Juana Contreras García.

H) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por jubilación de los ciudadanos Minerva Aldama Martínez, Zenaida Calderón Saldaña, Gloria Morales Montes, José Roque Benítez Martínez, Luz María Orihuela Morgado, Ma. del Socorro Ortiz Morales, Amparo Santana Catalán, María de la Luz Hernández Rivas, Ana Bertha Beatriz Domínguez Hernández, Lisbet Ceballos Flores, Lisbet Esther García Israde, Rosa Téllez Corrales, Martha Gama Estrada, Julio Cesar Arroyo Salgado, Amalia Villamil García, Martha Lorena Luna Salgado, Merced Odilia Ortiz Hernández, Paula Maldonado Salgado, Martha Valero Dávalos, Glendy Jeannette Rodríguez Lugo, Felipe López Medina, María Luisa Bahena Jaramillo, Elvia Gavilán Omaña.

I) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por cesantía en edad avanzada de los ciudadanos Jesús Hernández Flores, Elia Juárez Plata, Pablo Flores Cruz, Esthela Álvarez Bahena, Isaura Villa Cervantes, Rita Rivera Pérez, Gustavo Alfredo Legaspi Ortiz, Elsa Pérez Orozco,

Sesión Ordinaria



Margarita Castro Hernández, Antonio Aguilar Álvarez, Miguel Ángel Franco Sánchez, Gala Florentina Mulato Guzmán.

J) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por viudez de los ciudadanos Julián Ponciano Moreno, Bertha Alicia Arroyo Sepúlveda, Rosa María Fernández de Lara Carbajal.

8. Dictámenes de segunda lectura:

A) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por jubilación de los ciudadanos Víctor Sánchez Sámano, Paula Josefina Toledo Delgado, Arturo Ramírez Sotelo, Mario Ernesto Arroyo Hernández, Aniceto Ramírez Velázquez, Silvia Vergara Valdivieso, Alberto Miranda Mendieta, Gerónimo Campos Caballero.

B) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por cesantía en edad avanzada de los ciudadanos Ma. Félix Romero Sánchez, Juan Manuel Rivadeneyra Aguirre, Tobías Rafael Valdivia, Fernando Gerardo Salinas Novión, Sofía López Sánchez, José Raymundo Contreras Sandua.

C) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por ascendencia de la ciudadana Dolores Martínez Martínez.

D) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por viudez de la ciudadana Franceli Tinoco Sierra, cónyuge supérstite del finado Juan Carlos García Altamirano.

E) Dictamen emanado de la Comisión de Salud, relativo al acuerdo por el que se exhorta al Gobernador del Estado de Morelos, a la Secretaría de Salud y a los 33 ayuntamientos a retomar o fortalecer las campañas de nebulización y descacharrización para el abatimiento del Dengue.

F) Dictamen emanado de la Comisión de Salud por el que se reforma el primer párrafo del artículo 49 de la Ley de Salud del Estado de Morelos.

G) Dictamen emanado de la Comisión de Desarrollo Social por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Desarrollo, Protección e

Sesión Ordinaria



Integración de las Personas Adultas Mayores para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

H) Dictamen emanado de la Comisión de Migración, relativo al acuerdo parlamentario por el que la LII Legislatura del Congreso del Estado de Morelos se adhiere al acuerdo emitido por el Estado de Michoacán por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal para que, instrumentando las prácticas diplomáticas, eleve una enérgica protesta en ante el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica por la violencia a los derechos humanos en contra de migrantes mexicanos.

I) Dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional por el que se reforman los artículo 39 Bis y 79 último párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

J) Dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional relativo al acuerdo por el que se exhorta al Presidente Municipal de Cuernavaca y a su cabildo a revisar la procedencia para otorgar licencia de funcionamiento a la persona física o moral que pretende comercializar el estacionamiento del centro comercial ubicado en la Avenida Vicente Guerrero número 760, Colonia Lomas de la Selva de esta ciudad, en virtud de que el mismo debe ser absolutamente gratuito para los clientes.

9. Propositiones con punto de acuerdo parlamentario:

A) Proposición con punto de acuerdo parlamentario para exhortar al Titular de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, Jesús Alberto Capella Ibarra, para que informe a esta Soberanía sobre el funcionamiento y efectividad de las cámaras de seguridad instaladas en el Estado, presentado por el diputado Carlos de la Rosa Segura.

B) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por medio del cual el Congreso del Estado de Morelos exhorta respetuosamente al Consejo General del Instituto Nacional Electoral para que, en el ejercicio de sus atribuciones y una vez que concluya el proceso electoral, realice una redistribución local en nuestro Estado de Morelos, presentada por el diputado Próspero Arenas Melgar.

Sesión Ordinaria



C) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión para que analice la posibilidad de la constitución de la Comisión Nacional del Suelo; a fin de poder implementarse a nivel nacional el cuidado de los suelos y concurrentemente participen y se delimiten las atribuciones de la Federación, entidades federativas y municipios, considerándose ya un asunto de seguridad nacional, presentado por el diputado José Antonio Albarrán Contreras. (Urgente y obvia resolución).

10. Correspondencia.
11. Asuntos generales.
12. Clausura de la sesión.



DESARROLLO DE LA SESIÓN

LII LEGISLATURA
2012-2015

Presidencia, diputada Lucía Virginia Meza Guzmán; Vicepresidencia, diputada Erika Hernández Gordillo; secretarios, diputados Antonio Rodríguez Rodríguez y Erika Cortés Martínez.

Con fundamento en el artículo 33, párrafo segundo de la Ley Orgánica para el Congreso, la Presidencia solicitó a la diputada Erika Cortés Martínez, auxiliar en los trabajos de la Mesa Directiva, como Secretaria.

1.- En la ciudad de Cuernavaca, capital del Estado de Morelos, siendo las quince horas con cuarenta y dos minutos, se reunieron en el Salón de Plenos del Poder Legislativo, los ciudadanos diputados: Dulce María Acosta Vega, José Antonio Albarrán Contreras, Próspero Arenas Melgar, Moisés Armenta Vega, Erika Cortés Martínez, Encarnación Domínguez Álvarez, María Teresa Domínguez Rivera, Roberto Fierro Vargas, Ángel García Yáñez, Antolín González Caspeta, Erika Hernández Gordillo, Lucía Virginia Meza Guzmán, Alfonso Miranda Gallegos, María del Carmen Ortiz Rea, Isaac Pimentel Rivas, Juan Carlos Rivera Hernández, Antonio Rodríguez Rodríguez, Carlos de la Rosa Segura, David Rosas Hernández, Miguel Ángel Rodríguez Ortiz, Héctor Salazar Porcayo, Israel Serna García.

Sesión Ordinaria



2.- La Secretaría dio cuenta de la asistencia de 22 ciudadanos diputados.

La Presidencia declaró quorum legal y abrió la sesión. Asimismo, solicitó a la Secretaría registrara la asistencia de las diputadas y los diputados que se presentaran durante el desarrollo de la sesión.

3.- Por economía parlamentaria y por acuerdo de los integrantes de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, la Secretaría, por instrucciones de la Vicepresidencia, consultó a la Asamblea si era de aprobarse la dispensa de la lectura del orden del día de la sesión, en virtud de que fue hecho del conocimiento de los señores legisladores con la debida oportunidad. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia comunicó que era de aprobarse la dispensa de la lectura al orden del día.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, en votación económica, si era de aprobarse el orden del día. Se aprobó por unanimidad.

En virtud de la votación, la Presidencia declaró que era de aprobarse el orden del día.

4.- Con fundamento en lo dispuesto por la fracción VI del artículo 36 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, la Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea si era de aprobarse la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria de Pleno del 29 de Abril de 2015. Se aprobó por unanimidad.

Se sometió a discusión el acta mencionada.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, en votación económica, si era de aprobarse el acta mencionada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse el acta citada.

5.- Se dio cuenta con las comunicaciones recibidas:

Sesión Ordinaria



PRIMERA.- Oficios remitidos por el Congreso del Estado de Quintana Roo por medio del cual comunican la elección del Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva para el tercer mes del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, misma que fungirá del 16 de Abril al 31 de Mayo de 2015.

Oficio remitido por el Congreso del Estado de Zacatecas por medio del cual acusan de recibido y quedan de enterados que esta Soberanía aprobó la minuta que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios.

Oficios remitidos por el Congreso del Estado de Tamaulipas, por medio de los cuales acusan de recibido y quedan de enterados que esta Soberanía aprobó la minuta que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios; asimismo, informan la elección del Presidente y suplente de la Mesa Directiva que fungirá durante el presente mes.

Oficios remitidos por el Congreso del Estado de Yucatán, por medio de los cuales comunican la clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LX Legislatura; asimismo, informan la integración de la Diputación Permanente que fungirá durante el receso, el cual iniciará el 16 de Abril y concluirá el 15 de Mayo del 2015; de igual forma comunican la instalación de la Diputación Permanente que fungirá durante el receso, el cual iniciará el 16 de Abril y concluirá el 15 de Mayo del 2015.

Oficio remitido por el Congreso del Estado de Oaxaca, por medio del cual informan la instalación de la Diputación Permanente para el Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura.

Oficio remitido por el Congreso del Estado de Guanajuato por medio del cual acusan de recibido y quedan de enterados con la circular 29 emitida por esta Soberanía,

Sesión Ordinaria

en la que informan la toma de protesta de Ley de los diputados suplentes como integrantes de la LII Legislatura, derivado de las licencias concedidas a los diputados propietarios.

Oficio remitido por el Congreso del Estado de Aguascalientes, por medio del cual acusan de recibido y quedan de enterados con las circulares 27 y 28 emitidas por esta Soberanía en la que informa la toma de protesta de ley del Licenciado Próspero Arenas Melgar como diputado integrante de la Quincuagésima Segunda Legislatura, derivado de la licencia definitiva concedida al diputado David Martínez Martínez; así como la designación y toma de protesta de ley del Licenciado José Vicente Loredo Méndez, como Auditor General de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización, respectivamente.

ACUERDO: Quedan del conocimiento del Pleno.

SEGUNDA.- Oficio remitido por la Cámara de Senadores, por medio del cual comunican que aprobaron dictamen de la Comisión para la Igualdad de Género, por medio del cual exhorta respetuosamente a los congresos locales así como a los titulares de los ejecutivos estatales en las entidades federativas, a implementar y fortalecer las medidas legislativas, administrativas, presupuestales y de política pública que garanticen la efectividad de las instancias estatales de las mujeres.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para los efectos condecorantes.

TERCERA.- Oficio remitido por la Cámara de Senadores, por medio del cual comunican que aprobaron dictamen de la Comisión de Salud por medio del cual exhorta respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones, participen en la Estrategia Nacional de Prevención y Atención Integral de las Adicciones 2015-2018; asimismo, exhortan respetuosamente a los congresos de las entidades federativas y a los ayuntamientos a mejorar la legislación local para la venta de bebidas alcohólicas en pequeños establecimientos; de igual forma, exhortan a las entidades federativas a continuar con la implementación de programas

Sesión Ordinaria



que desincentiven la conducción de vehículos bajo el influjo del alcohol.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para los efectos procedentes.

Se integraron a la sesión los ciudadanos diputados: Arturo Flores Solorio, Mario Arturo Arizmendi Santaolaya y Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

CUARTA.- Oficio remitido por el Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Tlalnepantla, Morelos, por medio del cual solicita prórroga de cuatro días para hacer la entrega de la cuenta pública parcial correspondiente al primer trimestre de ejercicio presupuestal 2015.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

QUINTA.- Cuentas públicas correspondientes al primer trimestre del ejercicio fiscal 2015, remitidas por los presidentes municipales de los ayuntamientos de Xochitepec, Miacatlán y Totolapan, Morelos.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

SEXTA.- Oficio remitido por el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Amacuzac, Morelos, por medio del cual remite la cuenta pública trimestral armonizada, correspondiente al primer trimestre del 2015.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

SÉPTIMA.- Oficio remitido por el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos, por medio del cual solicita prórroga de veinte días para la entrega de la cuenta pública correspondiente al primer trimestre del 2015, derivado de la inclusión y complejidad del Sistema de Contabilidad Gubernamental SCGIII.

Sesión Ordinaria



ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

OCTAVA.- Oficio remitido por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, por medio del cual remite la cuenta pública correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2015.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

6.- Se dio cuenta con las iniciativas recibidas:

Por economía parlamentaria y por acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea si era de aprobarse turnar las iniciativas listadas en el orden del día a las comisiones legislativas correspondientes. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la propuesta y se instruyó turnar las iniciativas listadas en el orden del día, a las comisiones correspondientes:

A) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XV al artículo 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, recorriéndose la fracción XV para ser XVI y la XVI para quedar como fracción XVII, presentada por el diputado Alejandro Martínez Ramírez.

ACUERDO: Tórnese a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional, para su análisis y dictamen.

B) Se retiró a petición de la diputada Erika Cortés Martínez.

C) Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona la fracción XII, recorriéndose en su orden las subsecuentes fracciones, al artículo 64 y se adiciona un artículo 64 Bis a la Ley de Guarderías y Establecimientos Infantiles del Estado de Morelos, presentada por la diputada Erika Hernández Gordillo.



Sesión Ordinaria



ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y Personas con Discapacidad, para su análisis y dictamen.

D) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el inciso C de la fracción XX del artículo 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y el artículo 42 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, presentada por el diputado Próspero Arenas Melgar.

ACUERDO: Túrnese a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Legislación y de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su análisis y dictamen.

E) Iniciativa con proyecto de decreto, por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Procesal Civil para el Estado de Morelos, presentada por el diputado Roberto Fierro Vargas.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

F) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma de manera integral el diverso número setecientos dieciséis, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el día veintiuno de Julio de 1999, número 3990, por el que se crea el Instituto Estatal de Educación para Adultos, ratificando y adecuando las disposiciones jurídicas que regulan su competencia, presentada por el Gobernador del Estado Libre y Soberano de Morelos, Graco Luis Ramírez Garrido Abreu.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Educación y Cultura, para su análisis y dictamen.

Se integraron a la sesión los ciudadanos diputados: Manuel Martínez Garrigós y Jordi Messeguer Gally.

7.- Dictámenes de primera lectura, de urgente y obvia resolución:

A) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura al dictamen emanado de la Junta Política y de Gobierno, por el que se resuelve la evaluación del Licenciado en Derecho Ángel Garduño González para ser designado Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del

Sesión Ordinaria

Estado de Morelos, por un periodo más, únicamente de ocho años.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 27 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

Con fundamento en el artículo 89 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, se procedió a la votación por cédula. La Presidencia solicitó al personal administrativo distribuyera las cédulas de votación entre las diputadas.

La Presidencia comunicó que, no obstante del resultado de la votación del dictamen técnico, es un elemento más entre los que establece el órgano político del Congreso a la Asamblea respecto a la evaluación del Magistrado que concluye sus funciones; luego entonces, el Congreso del Estado, conforme a sus facultades, decide sobre la designación de los magistrados mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes de esta Legislatura. Por lo que solicitó a las diputadas y los diputados depositaran, en la urna correspondiente, la cédula de

Sesión Ordinaria



votación que les fue entregada, conforme fueran llamados en orden de lista

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, pasó lista a las ciudadanas y ciudadanos legisladores y dio cuenta con el resultado de la votación:

2 votos a favor de la designación para ser Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, por un periodo más, únicamente de ocho años.

25 votos en contra de la designación para ser Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, por un periodo más, únicamente de ocho años.

Se integró a la sesión el diputado Alejandro Martínez Ramírez.

En virtud de la votación, la Presidencia declaró que no ha sido designado como Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, por un periodo más, únicamente de ocho años, el Licenciado en Derecho Ángel Garduño González.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

Asimismo, instruyó se comunicara esta resolución al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia, al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado y al Consejo de la Judicatura y al Licenciado en Derecho Ángel Garduño González, para los efectos legales correspondientes, a través de la Dirección Jurídica del Congreso del Estado de Morelos.

B) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura al dictamen emanado de la Junta Política y de Gobierno, por el que se resuelve la evaluación del Maestro en Derecho Carlos Iván Arenas Ángeles para ser designado Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, por un periodo más, únicamente de ocho años.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

Sesión Ordinaria



La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 28 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

Con fundamento en el artículo 89 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, se procedió a la votación por cédula. La Presidencia solicitó al personal administrativo distribuyera las cédulas de votación entre las diputadas.

La Presidencia comunicó que, no obstante del resultado de la votación del dictamen técnico, es un elemento más entre los que establece el órgano político del Congreso a la Asamblea respecto a la evaluación del Magistrado que concluye sus funciones; luego entonces, el Congreso del Estado, conforme a sus facultades, decide sobre la designación de los magistrados mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes de esta Legislatura. Por lo que solicitó a las diputadas y los diputados depositaran, en la urna correspondiente, la cédula de votación que les fue entregada, conforme fueran llamados en orden de lista

Sesión Ordinaria

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, pasó lista a las ciudadanas y ciudadanos legisladores y dio cuenta con el resultado de la votación:

3 votos a favor de la designación para ser Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, por un periodo más, únicamente de ocho años.

25 votos en contra de la designación para ser Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, por un periodo más, únicamente de ocho años.

En virtud de la votación, la Presidencia declaró que no ha sido designado como Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, por un periodo más, únicamente de ocho años, el Maestro en Derecho Carlos Iván Arenas Ángeles.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

Asimismo, instruyó se comunicara esta resolución al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia, al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado y al Consejo de la Judicatura y al Maestro en Derecho Carlos Iván Arenas Ángeles, para los efectos legales correspondientes, a través de la Dirección Jurídica del Congreso del Estado de Morelos.

C) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura al dictamen emanado de la Junta Política y de Gobierno, por el que se resuelve la evaluación de la Maestra en Derecho María Idalia Franco Zavaleta, para ser designada Magistrada Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, por un periodo más, únicamente de ocho años.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su

Sesión Ordinaria

caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen.

Se inscribieron, para hacer uso de la palabra, los ciudadanos diputados: Carlos de la Rosa Segura, para hablar en contra del dictamen; y Jordi Messeguer Gally, en contra del dictamen.

(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates).

La Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 22 votos a favor, 6 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

Con fundamento en el artículo 89 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, se procedió a la votación por cédula. La Presidencia solicitó al personal administrativo distribuyera las cédulas de votación entre las diputadas.

La Presidencia comunicó que, no obstante del resultado de la votación del dictamen técnico, es un elemento más entre los que establece el órgano político del Congreso a la Asamblea respecto a la evaluación del Magistrado que concluye sus funciones; luego entonces, el Congreso del Estado, conforme a sus facultades, decide sobre la designación de los magistrados mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes de esta Legislatura. Por lo que solicitó a las diputadas y los diputados depositaran, en la urna correspondiente, la cédula de votación que les fue entregada, conforme fueran llamados en orden de lista.

Sesión Ordinaria



La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, pasó lista a las ciudadanas y ciudadanos legisladores y dio cuenta con el resultado de la votación:

11 votos a favor de la designación para ser Magistrada Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, por un periodo más, únicamente de ocho años.

17 votos en contra de la designación para ser Magistrada Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, por un periodo más, únicamente de ocho años.

En virtud de la votación, la Presidencia declaró que no ha sido designada como Magistrada Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, por un periodo más, únicamente de ocho años, la Maestra en Derecho María Idalia Franco Zavaleta.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

Asimismo, instruyó se comunicara esta resolución al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia, al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado y al Consejo de la Judicatura y a la Maestra en Derecho María Idalia Franco Zavaleta, para los efectos legales correspondientes, a través de la Dirección Jurídica del Congreso del Estado de Morelos.

D) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura al dictamen emanado de la Junta Política y de Gobierno, por el que se resuelve la evaluación del Doctor en Derecho Rubén Jasso Díaz para ser designado Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, por un periodo más, únicamente de ocho años.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Sesión Ordinaria



Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 25 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

Con fundamento en los artículos 89 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y 133 del Reglamento para el Congreso del Estado, se llevó a cabo la designación de un Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos para un periodo más, únicamente de ocho años, mediante votación por cédula.

La Presidencia solicitó al personal administrativo distribuyera las cédulas de votación entre las diputadas y los diputados y, a los señores diputados, se sirvieran depositarla en la urna correspondiente, conforme fueran llamados en orden de lista.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, pasó lista a las ciudadanas y ciudadanos legisladores y dio cuenta con el resultado de la votación:

27 votos a favor de la designación para ser Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, por un periodo más únicamente de ocho años.

0 votos en contra de la designación para ser Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, por un periodo más únicamente de ocho años.

En virtud de la votación, la Presidencia declaró que ha sido designado como Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, por un periodo

Sesión Ordinaria

más, únicamente de ocho años, el Doctor en Derecho Rubén Jasso Díaz.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

Asimismo, instruyó se comunicara esta resolución al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia, al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado y al Consejo de la Judicatura y al Doctor en Derecho Rubén Jasso Díaz, para los efectos legales correspondientes, a través de la Dirección Jurídica del Congreso del Estado de Morelos.

Continuando con el orden del día y en cumplimiento del artículo 113, párrafo primero y fracción I del Reglamento para el Congreso del Estado, la Secretaría hizo del conocimiento de la Asamblea que:

El dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por jubilación de los ciudadanos Esperanza Edith Ríos Vázquez, Franceli Tinoco Sierra, Gerardo Molina Martínez, Emilio Estrada Ayala, Lilia Meza Millán, María Silvina Muro Jaimes, Juan Nava Moreno, Bertha Rodríguez Hernández;

El dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por cesantía en edad avanzada de los ciudadanos María Magdalena Altamirano Rosas, José Salvador Rivera Chávez, Alejandra Rueda Sánchez, Luz Sandoval Castañeda, Teresa Carbajal Serrano, Martha Laredo Jiménez;

El dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por viudez de los ciudadanos Margarita Sánchez Salinas, María de Jesús García Castañeda, Elena Pérez Yepis, Raquel Villalobos Flores, Ana María Gómez Beltrán, Rosa García Arizmendi, Carmen Velázquez García, Juana Contreras García;

El dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por

Sesión Ordinaria



jubilación de los ciudadanos Minerva Aldama Martínez, Zenaida Calderón Saldaña, Gloria Morales Montes, José Roque Benítez Martínez, Luz María Orihuela Morgado, Ma. del Socorro Ortiz Morales, Amparo Santana Catalán, María de la Luz Hernández Rivas, Ana Bertha Beatriz Domínguez Hernández, Lisbet Ceballos Flores, Lisbet Esther García Israde, Rosa Téllez Corrales, Martha Gama Estrada, Julio Cesar Arroyo Salgado, Amalia Villamil García, Martha Lorena Luna Salgado, Merced Odilia Ortiz Hernández, Paula Maldonado Salgado, Martha Valero Dávalos, Glendy Jeannette Rodríguez Lugo, Felipe López Medina, María Luisa Bahena Jaramillo, Elvia Gavilán Omaña;

El dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por cesantía en edad avanzada de los ciudadanos Jesús Hernández Flores, Elia Juárez Plata, Pablo Flores Cruz, Esthela Álvarez Bahena, Isaura Villa Cervantes, Rita Rivera Pérez, Gustavo Alfredo Legaspi Ortiz, Elsa Pérez Orozco, Margarita Castro Hernández, Antonio Aguilar Álvarez, Miguel Ángel Franco Sánchez, Gala Florentina Mulato Guzmán;

El dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por viudez de los ciudadanos Julián Ponciano Moreno, Bertha Alicia Arroyo Sepúlveda, Rosa María Fernández de Lara Carbajal;

Correspondientes al numeral 7 del orden del día para esta sesión, satisfacen los requisitos establecidos en el Reglamento para el Congreso del Estado.

La Vicepresidencia instruyó que quedaban de primera lectura, se insertaran en el Semanario de los Debates y se publicaran en la Gaceta Legislativa, órgano informativo del Congreso del Estado.

8.- Dictámenes de segunda lectura:

A) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por jubilación de los ciudadanos Víctor Sánchez Sámano, Paula Josefina Toledo Delgado, Arturo Ramírez Sotelo, Mario Ernesto Arroyo Hernández, Aniceto Ramírez Velázquez, Silvia Vergara Valdivieso, Alberto Miranda Mendieta, Gerónimo Campos Caballero.

Sesión Ordinaria



No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Vicepresidencia instruyó se expidieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

B) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por cesantía en edad avanzada de los ciudadanos Ma. Félix Romero Sánchez, Juan Manuel Rivadeneyra Aguirre, Tobías Rafael Valdivia, Fernando Gerardo Salinas Novión, Sofía López Sánchez, José Raymundo Contreras Sandua.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Vicepresidencia instruyó se expidieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder Ejecutivo para

Sesión Ordinaria

su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

C) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por ascendencia de la ciudadana Dolores Martínez Martínez.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Vicepresidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

D) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por viudez de la ciudadana Franceli Tinoco Sierra, cónyuge superviviente del finado Juan Carlos García Altamirano.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Sesión Ordinaria



Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Vicepresidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

E) Se sometió a discusión el dictamen emanado de la Comisión de Salud, relativo al acuerdo por el que se exhorta al Gobernador del Estado de Morelos, a la Secretaría de Salud y a los 33 ayuntamientos a retomar o fortalecer las campañas de nebulización y descacharrización para el abatimiento del Dengue.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse el dictamen. Se aprobó por unanimidad.

En virtud de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Vicepresidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

F) Se sometió a discusión, en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen emanado de la Comisión de Salud por el que se reforma el primer párrafo del artículo 49 de la Ley de Salud del Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

Sesión Ordinaria



La Vicepresidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

El diputado José Antonio Albarrán Contreras, desde su curul, solicitó a la Vicepresidencia se pasara lista de asistencia para confirmar el quórum.

La Secretaría, por instrucciones de la Vicepresidencia, pasó lista a los ciudadanos diputados para confirmar el quórum.

Se encontraban presentes en el Salón de Sesiones, los ciudadanos diputados: José Antonio Albarrán Contreras, Próspero Arenas Melgar, Mario Arturo Arizmendi Santaolaya, Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Erika Cortés Martínez, Encarnación Domínguez Álvarez, María Teresa Domínguez Rivera, Ángel García Yáñez, Antolín González Caspeta, Erika Hernández Gordillo, Manuel Martínez Garrigós, Alejandro Martínez Ramírez, Alfonso Miranda Gallegos, María del Carmen Ortiz Rea, Juan Carlos Rivera Hernández, Antonio Rodríguez Rodríguez, Carlos de la Rosa Segura, David Rosas Hernández, Héctor Salazar Porcayo, Israel Serna García.

La Secretaría dio cuenta con la presencia de 20 diputados en el Salón de Sesiones.

En virtud de existir el quórum reglamentario, se continuó con la sesión.

G) Se sometió a discusión; en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Desarrollo Social por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Desarrollo, Protección e Integración de las Personas Adultas Mayores para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Sesión Ordinaria



Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Vicepresidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

H) Se sometió a discusión el dictamen emanado de la Comisión de Migración, relativo al acuerdo parlamentario por el que la LII Legislatura del Congreso del Estado de Morelos se adhiere al acuerdo emitido por el Estado de Michoacán, por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal para que, instrumentando las prácticas diplomáticas, eleve una enérgica protesta en ante el gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica por la violencia a los derechos humanos en contra de migrantes mexicanos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse el dictamen. Se aprobó por unanimidad.

En virtud de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Vicepresidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

I) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional por el que se reforman los artículos 39 Bis y 79 último párrafo, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Sesión Ordinaria

En virtud de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Vicepresidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

J) Se sometió a discusión el dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional relativo al acuerdo por el que se exhorta al Presidente Municipal de Cuernavaca y a su cabildo a revisar la procedencia para otorgar licencia de funcionamiento a la persona física o moral que pretende comercializar el estacionamiento del centro comercial ubicado en la Avenida Vicente Guerrero número 760, Colonia Lomas de la Selva de esta ciudad, en virtud de que el mismo debe ser absolutamente gratuito para los clientes.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra, a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse el dictamen. Se aprobó por unanimidad.

En virtud de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Vicepresidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

9.- Propositiones con punto de acuerdo parlamentario:

A) Se concedió el uso de la palabra al diputado Carlos de la Rosa Segura para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario para exhortar al Titular de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, Jesús Alberto Capella Ibarra, para que informe a esta Soberanía sobre el funcionamiento y efectividad de las cámaras de seguridad instaladas en el Estado.

Sesión Ordinaria



La Secretaría, por instrucciones de la Vicepresidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

No habiendo oradores inscritos para hablar a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

La Vicepresidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

B) Se concedió el uso de la palabra al diputado Próspero Arenas Melgar para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario por medio del cual el Congreso del Estado de Morelos exhorta respetuosamente al Consejo General del Instituto Nacional Electoral para que en el ejercicio de sus atribuciones y una vez que concluya el proceso electoral, realice una redistribución local en nuestro Estado de Morelos.

La Secretaría, por instrucciones de la Vicepresidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

Sesión Ordinaria



No habiendo oradores inscritos para hablar a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

La Vicepresidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

C) Se concedió el uso de la palabra al diputado José Antonio Albarrán Contreras para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión para que analice la posibilidad de la constitución de la Comisión Nacional del Suelo, a fin de poder implementarse a nivel nacional el cuidado de los suelos y concurrentemente participen y se delimiten las atribuciones de la Federación, entidades federativas y municipios, considerándose ya un asunto de seguridad nacional.

La Secretaría, por instrucciones de la Vicepresidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

La diputada Erika Hernández Gordillo, solicitó al proponente adherirse a la propuesta.

El diputado José Antonio Albarrán Contreras aceptó la adhesión.

(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates).

La Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de

Sesión Ordinaria



aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

La Vicepresidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

10.- Se dio cuenta con la correspondencia recibida:

PRIMERA.- Escritos de los ciudadanos Laura Ávila García, Lourdes Gutiérrez Hernández, Fernando Gutiérrez Hernández, Alma Leticia Ibarra Amezcua, Minerva Perdomo Salas, Jorge Peralta Alatorre, Mayolo Barrios Ramírez, Domingo Zamora Pérez, Delfino Castro Sedano, quienes solicitan pensión por jubilación; David Pineda Alvear, Luis Hipólito Torres, Lorenzo Nava Ramírez, Antonio Sánchez Osorio, José Regalado Pérez, María Sara López Ramírez, quienes solicitan pensión por cesantía en edad avanzada; Ricarda María de Lourdes Escobar Portillo, quien solicita pensión por viudez.

ACUERDO: Túrnense a la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su análisis y dictamen.

SEGUNDA.- Cuentas públicas correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2015, remitidas por el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Morelos; por la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos; por el Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes del Estado de Morelos; por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Emiliano Zapata; por el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca (SAPAC); por el Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Temixco; por el Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Emiliano Zapata; por el Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Estado de Morelos; por el Sistema Operador de Agua Potable del Municipio de Tlaquiltenango, Morelos; por el Sistema de Agua Potable del Municipio de Miacatlán, Morelos; por el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos (CCYTEM); por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xochitepec; por el Instituto Estatal

Sesión Ordinaria



de Infraestructura Educativa; por el Sistema Operador de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Ayala; por el Fideicomiso de Fomento Agropecuario del Estado de Morelos (FOFAE); por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuernavaca; por el Sistema Operador de Agua Potable y Alcantarillado de Tlayacapan, Morelos; por el Instituto Estatal de Educación para Adultos; por el Fideicomiso Impulso Financiero al Campo Morelense, adscrito a la Dirección General de Financiamiento y Administración de Riesgos de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario; por el Fideicomiso Centro de Congresos y Convenciones World Trade Center Morelos; por el Hospital del Niño Morelense; por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tetecala, Morelos; por el Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Puente de Ixtla.



ACUERDO: Quedan del conocimiento del Pleno y túrnense a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

TERCERA.- Oficio remitido por el Director del Sistema de Conservación Agua Potable y Saneamiento de Zacatepec, por medio del cual remite el corte de caja del primer trimestre del ejercicio 2015; asimismo, remite copia de la aprobación de la Junta de Gobierno del corte de caja del cuarto trimestre del ejercicio 2014.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnense a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

CUARTA.- Oficio remitido por el Director General del Sistema Operador de Agua Potable y Saneamiento de Cuautla, Morelos, por medio del cual solicita prórroga por un periodo de 10 días hábiles a partir del 30 de Abril del año en curso para la entrega de la cuenta pública correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2015.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

QUINTA.- Oficio remitido por el Director General del Sistema de Agua Potable y Saneamiento de Yautepec,

Sesión Ordinaria



Morelos, por medio del cual remite la información contable, correspondiente al primer trimestre del 2015.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

SEXTA.- Oficio remitido por el Director General del Sistema Operador de Agua Potable y Saneamiento de Cuautla, Morelos, por medio del cual remite la cuenta pública complementaria, correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

SÉPTIMA.- Oficio remitido por la Consejera Presidente del CEE del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, por medio del cual remite la información relativa a los recursos públicos ejercidos por ese órgano electoral durante el primer trimestre del 2015.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

OCTAVA.- Estados financieros de los meses de Enero, Febrero y Marzo, correspondientes al primer trimestre del 2015, remitidas por el Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos y por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos.

ACUERDO: Quedan del conocimiento del Pleno y tórnense a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

11.- No hubo oradores inscritos en asuntos generales.

12.- No habiendo otro asunto que tratar, se clausuró la sesión siendo las dieciocho horas con cincuenta y seis minutos y se convocó a las diputadas y diputados a la sesión ordinaria que tendrá verificativo el día 13 de Mayo del 2015, a las once horas.

Asimismo, se comunicó que durante esa misma sesión se llevará a cabo la ceremonia especial en la cual se otorgará la Presea al Mérito Docente "Profesor General Otilio Montaña Sánchez".

Damos fe.-----



LII LEGISLATURA
2012-2015

[Signature]
LUCÍA VIRGINIA MEZA GUZMÁN
DIPUTADA PRESIDENTA

[Signature]
ERIKA HERNÁNDEZ GORDILLO
DIPUTADA VICEPRESIDENTA

[Signature]
ANTONIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
DIPUTADO SECRETARIO

[Signature]
ERIKA CORTÉS MARTÍNEZ
DIPUTADA SECRETARIA



LII LEGISLATURA
2012-2015